



Ref. Expediente 32.927

BUENOS AIRES,

CIRCULAR N° 1
DIRECTA POR BAJO MONTO N° 4.458

Con relación al expediente n° 32.927, por la provisión de PALLETS DE MADERA y atento la consulta realizada por parte de una firma interesada en cotizar, se emite la presente circular.

CONSULTA:

- ¿Piden que sea madera de pino, puede ser de Saligna?
- En el primer plano faltan las medidas del ancho de las maderas superiores
- Yo vendo cantidades superiores a 750 unidades combinando los modelos

RESPUESTA:

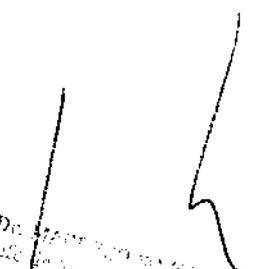
- La madera para esta contratación puede ser Saligna
- El ancho de las maderas superiores son de aproximadamente 80 mm.
- La necesidad para esta contratación es la manifestada en los requerimientos de compra.

h.



Atento a lo expuesto y con el fin de otorgar a las firmas participantes interesadas en cotizar el tiempo suficiente para hacerlo se procede a prorrogar la fecha de recepción de ofertas de la presente contratación para el día 09/01/2023 hasta las 12:00 hs.

La presente circular forma parte integral del Pliego de Bases y Condiciones de la contratación Directa por Bajo Monto n° 4.458.


Dr. MARTÍN RAMÓN BERNARDINI
Jefe de Negociación de Bases y Condiciones
S.E. CASA DE MONEDA